INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 04

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de servicios profesionales		
CONTRATO Nº Y FECHA:				006 del 09 de enero de 2026		
CONTRATISTA:				María Angélica Cañas Mendoza		
Nit o C.C. No.				1.098.792.792		
OBJETO:				"Prestar los servicios profesionales de administración de empresas al concejo municipal de girón, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la cultura del autocontrol mediante la revisión y seguimiento a los procesos y planes estratégicos del concejo municipal."		
VALOR INICIAL:				$25.600.000		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				Ocho meses (8)		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				**Gilbert Armando Espinel Barajas**		
FECHA DE INICIO:				09 de enero de 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				08 de septiembre de 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
ENTIDAD GESTORA:				Concejo Municipal De Girón		
VALOR A PAGAR				$3.200.000		
PERIODO DE PAGO:				**DESDE:** **09 de abril de 2026**		**HASTA:** **08 de mayo de 2026**

Con base en los informes presentados por la Contratista **María Angélica Cañas Mendoza** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente **acta o informe parcial N°04** por valor de:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) = M/CTE

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Revisar y analizar los procesos administrativos y de gestión del Concejo Municipal de Girón.	La contratista elaboró el informe de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2026, soportado en la aplicación y análisis de la encuesta de percepción ciudadana realizada durante el primer cuatrimestre. Dicho informe constituye un insumo técnico para evaluar la gestión institucional en términos de eficiencia, transparencia y atención al ciudadano, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora, y aportando al seguimiento y cumplimiento de los componentes del plan.

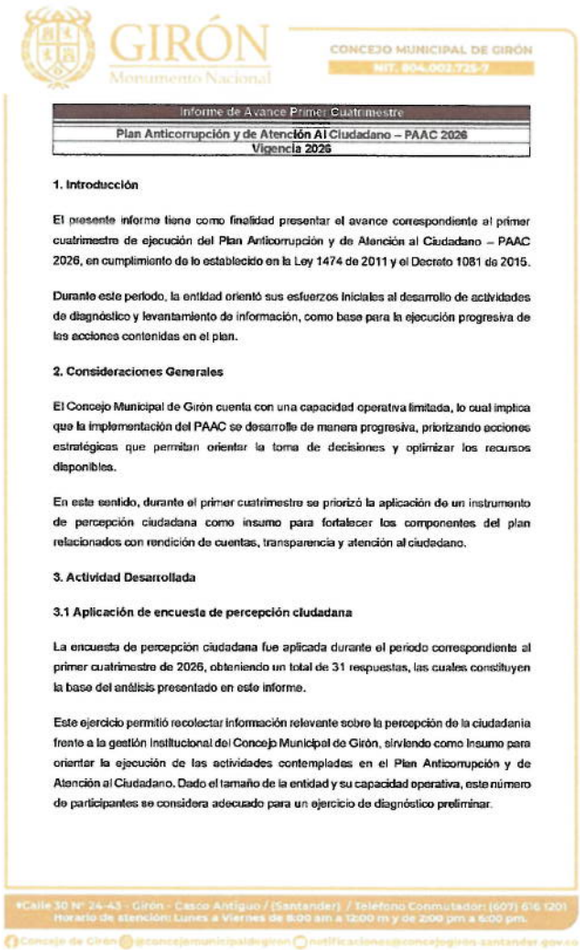

GIRÓN
Monumento Nacional
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN
NIT. 804.002.725-7

Informe de Avance Primer Cuatrimestre
Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano – PAAC 2026
Vigencia 2026

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad presentar el avance correspondiente al primer cuatrimestre de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1081 de 2015.

Durante este periodo, la entidad orientó sus esfuerzos iniciales al desarrollo de actividades de diagnóstico y levantamiento de información, como base para la ejecución progresiva de las acciones contenidas en el plan.

2. Consideraciones Generales

El Concejo Municipal de Girón cuenta con una capacidad operativa limitada, lo cual implica que la implementación del PAAC se desarrolle de manera progresiva, priorizando acciones estratégicas que permitan orientar la toma de decisiones y optimizar los recursos disponibles.

En este sentido, durante el primer cuatrimestre se priorizó la aplicación de un instrumento de percepción ciudadana como insumo para fortalecer los componentes del plan relacionados con rendición de cuentas, transparencia y atención al ciudadano.

3. Actividad Desarrollada

3.1 Aplicación de encuesta de percepción ciudadana

La encuesta de percepción ciudadana fue aplicada durante el periodo correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, obteniendo un total de 31 respuestas, las cuales constituyen la base del análisis presentado en este informe.

Este ejercicio permitió recolectar información relevante sobre la percepción de la ciudadanía frente a la gestión institucional del Concejo Municipal de Girón, sirviendo como insumo para orientar la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Dado el tamaño de la entidad y su capacidad operativa, este número de participantes se considera adecuado para un ejercicio de diagnóstico preliminar.

2	Realizar seguimiento a planes estratégicos, monitoreando la ejecución de los planes y proyectos estratégicos del Concejo, verificando su avance, cumplimiento de metas y la correcta asignación de recursos.	La contratista elaboró el Manual de Procedimiento y Protocolo de Empalme para Contratistas – Vigencia 2026, como herramienta orientada a garantizar la continuidad, control y adecuada gestión de la información institucional, así como la administración de accesos y recursos tecnológicos, lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos, al fortalecimiento de los procesos internos y al adecuado uso y control de los recursos institucionales.

GIRÓN
Monumento Nacional
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN
NIT. 804.002.725-7

MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO DE EMPALME PARA CONTRATISTAS – VIGENCIA 2026

1. OBJETIVO

El Concejo Municipal de Girón establecerá el presente procedimiento con el fin de garantizar la continuidad, integridad, disponibilidad y custodia de la información institucional, evitando la pérdida de datos, accesos o conocimiento operativo al finalizar contratos de prestación de servicios.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todos los contratistas que, en el desarrollo de sus funciones, tengan acceso a:

- ⇒ Información institucional (documentos, bases de datos, archivos digitales)
- ⇒ Equipos o herramientas tecnológicas del Concejo
- ⇒ Plataformas digitales (página web, redes sociales, dominio)
- ⇒ Cuentas institucionales (correo electrónico, almacenamiento en nube, sistemas de información)

3. RESPONSABLES



4. MOMENTO DE APLICACIÓN

El procedimiento deberá ejecutarse:

- ⇒ **Mínimo cinco (5) días hábiles antes** de la finalización del contrato.
- ⇒ Como requisito obligatorio para la suscripción del acta de terminación del contrato.

•Calle 30 N° 24-43 - Girón - Casco Antiguo / (Santander) / Teléfono Conmutador: (607) 616 1201
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.
Concejo de Girón @concejomunicipaldegiron notificaciones@concejogiron-santander.gov.co

3	Elaborar y presentar informes periódicos al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas, los hallazgos, el avance en el seguimiento de planes y las recomendaciones para la mejora.	Se verificó el cumplimiento de la actividad relacionada con la elaboración y presentación de informes periódicos, evidenciando que la contratista realizó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, como instrumento de planificación que permite estructurar el seguimiento a los procesos institucionales, identificar hallazgos, establecer recomendaciones y definir acciones de mejora, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y al monitoreo del avance en la gestión del Concejo Municipal de Girón.

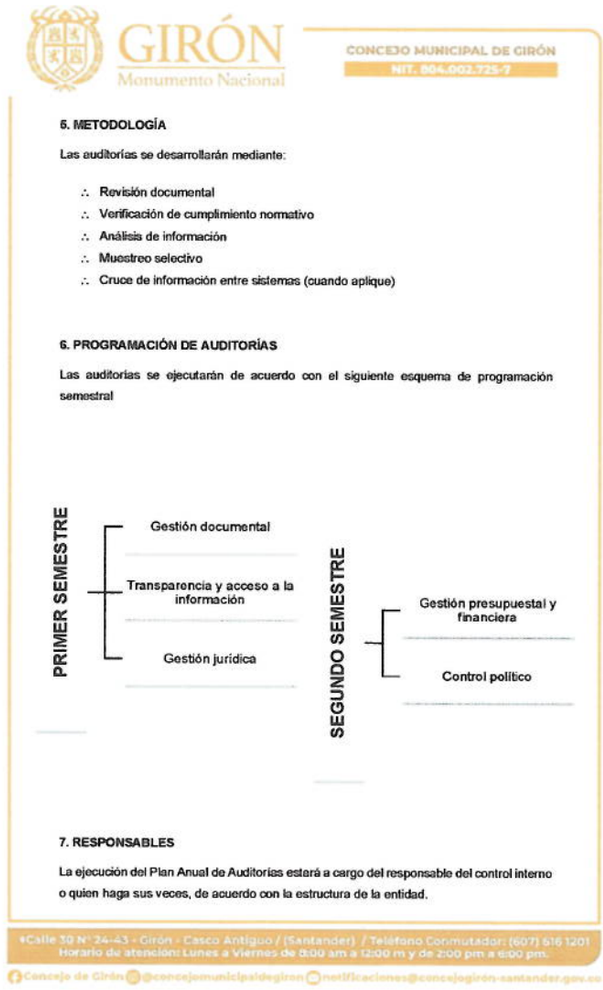

GIRÓN
Monumento Nacional
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN
NIT. 804.002.725-7

6. METODOLOGÍA

Las auditorías se desarrollarán mediante:

- ∴ Revisión documental
- ∴ Verificación de cumplimiento normativo
- ∴ Análisis de información
- ∴ Muestreo selectivo
- ∴ Cruce de información entre sistemas (cuando aplique)

6. PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS

Las auditorías se ejecutarán de acuerdo con el siguiente esquema de programación semestral

PRIMER SEMESTRE
- Gestión documental
- Transparencia y acceso a la información
- Gestión jurídica

SEGUNDO SEMESTRE
- Gestión presupuestal y financiera
- Control político

7. RESPONSABLES

La ejecución del Plan Anual de Auditorías estará a cargo del responsable del control interno o quien haga sus veces, de acuerdo con la estructura de la entidad.

4	Asesorar en materia de autocontrol, brindando asesoría técnica y profesional al equipo del Concejo para la implementación y fortalecimiento de la cultura del autocontrol, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	La contratista desarrolló actividades de asesoría en materia de autocontrol, evidenciando la proyección del Plan Anual de Auditorías en diagrama de Gantt, herramienta que permite la planificación, organización y control de las auditorías internas, facilitando la visualización de tiempos, actividades y responsables, y fortaleciendo la cultura de autocontrol en el Concejo Municipal de Girón, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, al promover el seguimiento sistemático, la identificación de riesgos y la mejora continua de los procesos institucionales. **PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS** 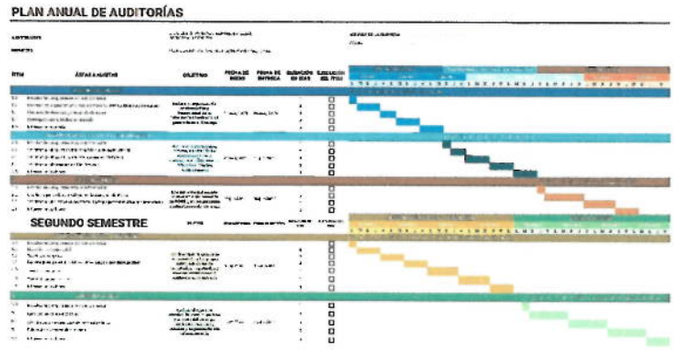
5	Participar y asistir a reuniones de trabajo, comités y sesiones que requiera el Concejo para el desarrollo de las actividades del contrato.	Se verificó la participación activa de la contratista en las reuniones, comités y sesiones requeridas por el Concejo Municipal de Girón, evidenciando que realizó la elaboración de las órdenes del día de todas las sesiones llevadas a cabo, así como la gestión de citaciones de control político y citaciones a empresas, en cumplimiento de los requerimientos de los honorables concejales, garantizando la adecuada organización, convocatoria y desarrollo de las actividades institucionales. **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN** **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS – ABRIL DE 2026** **PRESIDENTE:** Buenos días Honorables Concejales, saludo especial para todos ustedes, saludar a la Mesa Directiva, al señor Secretario General. ... Señor Secretario, favor llamar a lista. **SECRETARIO:** Muy buenos días para todos, hoy **JUEVES 30 de Abril de 2026** en Sesión Ordinaria, siendo las **8:__ a.m.** procedo a hacer el llamado a lista, Señor Presidente. **1. Bautista Almeyda Marcos Stalin** **2. Becerra Suárez Francisco Leonardo** **3. Bernal García Ronald Eduardo** **4. Castillo Agudelo Oscar Javier** **5. Díaz Lipes Álvaro** **6. Estupiñán Osorio Wilson Javier** **7. Forero Quesada Jorge Eliecer** **8. Gelis Hernández Viviana Andrea** **9. Herrera Angarita Edwin Steven** **10. Morales Forero Juan Sebastián** **11. Páez Quiroz Martín Antonio** **12. Perros Suárez Esteban Novardo** **13. Rangel Suárez Rodolfo** **14. Rueda Fuentes Carlos Jesús** **15. Sánchez Monroy Mirirda** **16. Vargas Vargas Darwin** **17. Vásquez Domínguez Giovanny** Señor Presidente para informarle que han contestado a lista: _____ Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio. **PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario, FAVOR LEER EL ORDEN DEL DÍA.... **SECRETARIO:** El orden del día para hoy es el siguiente, Señor PRESIDENTE: **ORDEN DEL DÍA** **Primero:** Llamado a lista y verificación del quórum. **Segundo:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día. **Tercero:** Lectura, discusión y aprobación del Acta **N° 480** del 29 de abril de 2026. **Cuarto:** Entonación himno de la república de Colombia **Quinto:** Entonación himno del Departamento De Santander **Sexto:** Entonación himno del Municipio De Girón **Séptimo:** Segundo debate del **PROYECTO DE ACUERDO N° 071 DEL 24 DE ABRIL DE 2026:** Por medio del cual se realizan modificaciones (adiciones) al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Girón, Santander, para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, provenientes de recursos del balance de la vigencia 2025.

6	Responder por la integridad del buen uso de materiales equipos y demás elementos del Concejo Municipal de Girón, puesto bajo su cuidado para realizar sus obligaciones.	La contratista dio cumplimiento a la obligación de responder por la integridad y el buen uso de los materiales, equipos y demás elementos del Concejo Municipal de Girón puestos bajo su cuidado, evidenciando su adecuada utilización, conservación y custodia durante la ejecución de las actividades contractuales, sin que se presentaran novedades, pérdidas o uso indebido de los mismos. 
7	Obligarse a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato, y se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por el Concejo Municipal, como son las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.	Se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con el manejo de la información confidencial por parte de la contratista, evidenciando que la información institucional fue utilizada exclusivamente para el desarrollo del objeto contractual, garantizando su adecuada custodia, reserva y tratamiento, mediante el uso responsable de los canales institucionales para la gestión documental y el envío de información a las dependencias correspondientes, sin que se presentaran usos indebidos o vulneraciones a la confidencialidad de los datos.  Gmail **Revisión jurídica - Resoluciones Comité de Convivencia y Vigía SST** 1 mensaje Para: jurídica@concejogiron-santander.gov.co *Girón 12 de abril de 2026* *Señores,* ***OFICINA JURÍDICA*** ***CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN*** *Cordial saludo,* *De manera atenta, me permito remitir para su revisión las resoluciones mediante las cuales se:* *1. Conforma el Comité de Convivencia Laboral del Concejo Municipal de Girón.* *2. Designa el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo Municipal de Girón.* *Lo anterior, con el fin de que se realice la validación jurídica correspondiente, se verifique su conformidad con la normatividad vigente y se indiquen los ajustes a que haya lugar.* *Quedo atenta a sus observaciones y recomendaciones.* *Cordialmente,* *María Angélica Cañas Mendoza* Administradora de empresas Especialista en Gerencia de Proyectos Contratista 306 - 2026 Concejo Municipal de Girón 2 archivos adjuntos Resolución comité de convivencia.docx RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE VIGÍA.docx

8	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se verificó el cumplimiento de las demás actividades asignadas a la contratista, evidenciando la elaboración y actualización del informe de contratación del Concejo Municipal de Girón, mediante la consolidación y verificación del estado de los contratos registrados en SECOP, permitiendo mantener el control y seguimiento de la información contractual de la entidad, contribuyendo al fortalecimiento de la organización administrativa y la transparencia institucional.

Gestor de Contratos SECOP
Concejo Municipal de Girón

40	39	1	0	0	0
Total	En ejecución	Terminado	Suspendido	En liquidación	Liquidado

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO	LINK SECOP
001-2026	MARCELO RINCONES DIAZ	En ejecución	Ver en SECOP
002-2026	MARIA ELSA OVIEDO CHANAGA	En ejecución	Ver en SECOP
003-2026	[illegible]	En ejecución	Ver en SECOP
004-2026	[illegible]	En ejecución	Ver en SECOP
005-2026	MARIA PAULA SARMIENTO PEREZ	En ejecución	Ver en SECOP
006-2026	MARIA ANGELICA CASAS MENDOZA	En ejecución	Ver en SECOP
007-2026	SANTIAGO PEDRAZA PEREZ	En ejecución	Ver en SECOP
008-2026	ERIKA LEZMIN ROJAS LIZCANO	En ejecución	Ver en SECOP
009-2026	JHOAN DAVID ROZO FONTECHA	En ejecución	Ver en SECOP
010-2026	LAURA SOFIA CAMACHO GARCIA	En ejecución	Ver en SECOP
011-2026	MELANI ANGHI VARGAS SANABRIA	En ejecución	Ver en SECOP
012-2026	NELCY LIZETH RUBIANO PALLO	En ejecución	Ver en SECOP
013-2026	SANDRA LIBETH LÓPEZ PEDROZO	En ejecución	Ver en SECOP
014-2026	WALTER SERRANO GONZALEZ	En ejecución	Ver en SECOP
015-2026	YINA MARCELA MAYORGA CHAPARRO	En ejecución	Ver en SECOP
016-2026	NELCY NAYDUD BECERRA GUTIERREZ	En ejecución	Ver en SECOP
017-2026	OSCAR DAVID RAMIREZ MARIN	En ejecución	Ver en SECOP
018-2026	WILMER RICARDO DAVILA	En ejecución	Ver en SECOP
019-2026	LESLI JULIANA GAMBOA BLANCO	En ejecución	Ver en SECOP
020-2026	GINA ALEJANDRA SANDOVAL GÓMEZ	En ejecución	Ver en SECOP
021-2026	MAYERLY SMITH GOMEZ ALDANA	En ejecución	Ver en SECOP
022-2026	OSCAR FABIAN MARIN CASTELLANOS	En ejecución	Ver en SECOP

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a la afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar la información suministrada.

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Abril 2026
	Fecha de pago	08 de mayo de 2026
	Nº de Planilla	9504161914
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$218,900
	EPS	Sanitas

APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Abril 2026
	Fecha de pago	08 de mayo de 2026
	Nº de Planilla	9504161914
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$280,200
	Fondo de Pensiones	Porvenir

APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Abril 2026
	Fecha de pago	08 de mayo de 2026
	Nº de Planilla	9504161914
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$9.200
	A.R.L.	Positiva

3. Certifico y adjuntan estampillas departamentales según relación.

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	2502600316295	8 de mayo	04	$64.000
VALOR TOTAL CANCELADO				**$64.000**

El presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los **once** (**11**) días del mes de **mayo** de 2026.

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

ACTA DE PAGO N° 04

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de servicios profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				006 del 09 de enero de 2026		
CONTRATISTA:				María Angélica Cañas Mendoza		
Nit o C.C. No.				1.098.792.792		
OBJETO:				"Prestar los servicios profesionales de administración de empresas al concejo municipal de girón, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la cultura del autocontrol mediante la revisión y seguimiento a los procesos y planes estratégicos del concejo municipal."		
VALOR INICIAL:				$25.600.000		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				Ocho meses (8)		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				**Gilbert Armando Espinel Barajas**		
FECHA DE INICIO:						
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				08 de septiembre de 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
ENTIDAD GESTORA:				Concejo Municipal De Girón		
VALOR A PAGAR				$3.200.000		
PERIODO DE PAGO:				**DESDE:** **09 de abril de 2026**	**HASTA:** **08 de mayo de 2026**	

En Girón, a los **once** (**11**) días del mes de **mayo** de 2026 se reunieron **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor; y **MARÍA ANGÉLICA CAÑAS MENDOZA** quién comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de Pago N° **04**, que corresponde al periodo comprendido entre los **nueve** (**09**) días del mes de **abril** del 2026 hasta los **ocho** (**08**) días del mes de **mayo** del 2026, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones de la Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO: **$25.600.000=**

VALOR ADICIONAL: **$ N/A =**

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL N°04 **$3.200.000=**

NUEVO SALDO: **$12.800.000=**

VALOR CONTRATO CPS -006-2026	**$25.600.000=**	
VALOR ADICIONAL	**N/A**	
Valor pagado acta parcial N°. 01		$3.200.000
Valor pagado acta parcial N°. 02		$3.200.000
Valor pagado acta parcial N°. 03		$3.200.000
Valor a pagar acta parcial N°. 04		$3.200.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$12.800.000
SUMAS IGUALES	**$ 25.600.000**	**$ 25.600.000**

Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) = M/CTE

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de mayo del 2026.

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SUPERVISOR

MARÍA ANGÉLICA CAÑAS MENDOZA
CONTRATISTA